

Núm. 224

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 86711

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29442 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 718/2011, por auto de fecha 18/07/2011 se ha declarado en concurso voluntario de la deudora "Financieros Asociados Credit Central Finance, S.L.", con N.I.F. B-91492538, con domicilio y centro de principales intereses en Tomares (Sevilla), urbanización "Aljamar II", casa 31.
- 2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero son sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletin Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (art. 184.3 L.C.).

Sevilla, 19 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110067963-1